

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

**INFORME LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA NACIONAL.**

**LEY 1712 DE 2014 - DECRETO 103 DE 2015-RESOLUCION MINTIC 3564 DE
2015.**

PERIODO SEGUNDO SEMESTRE 2020

PRESENTADO A: HEINER ALBERTO ARAUJO TAFUR
Gerente

PRESENTADO POR: MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

AÑO 2020

INTRODUCCION

El 6 de marzo del 2014 fue sancionada por el Presidente de la República la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Esta ley estatutaria es el resultado del trabajo conjunto entre entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil nacionales, internacionales y multilaterales comprometidas con la promoción de entornos de transparencia y una relación más estrecha entre el Estado y sociedad civil.

Su promulgación consagra como un derecho fundamental el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, exigiendo a todas las entidades de las distintas ramas del poder público y de los diferentes niveles de organización territorial, generar las condiciones institucionales necesarias para alcanzar el mayor grado de transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Entre los aportes más significativos de la mencionada ley está la inclusión de las personas naturales o jurídicas que cumplen funciones públicas, de las empresas de servicios públicos y de los partidos y movimientos políticos, como sujetos obligados a garantizar el acceso a la información pública.

La Ley establece una serie de contenidos mínimos de información que deben ser divulgados por las entidades públicas a través de sus páginas WEB, que se constituyen en el punto de partida y puerta de acceso a las entidades. Adicionalmente, se establecen directrices en relación con contenidos y la forma en que deben ser generados.

Información mínima que además de estar disponible (que debe hacerse pública), requiere para su generación el cumplimiento de unas condiciones específicas de producción y organización.

Finalmente, la ley aborda los ajustes institucionales, cambios o desarrollos que deben generar las entidades para garantizar la fiabilidad de la información que se hace pública. Estos cambios son internos, no se deben hacer públicos, pero se constituyen en la base para que la información que se

divulga sea oportuna, actualizada, completa y pueda ser usada por la ciudadanía.

Así, el cumplimiento de la Ley no es un requisito, sino un proceso de ajuste en el que las entidades generan una relación distinta con la ciudadanía, se comprometen a producir, organizar, clasificar y publicar información de manera activa, y con ello generar una relación más horizontal en la que el diálogo sea la constante y no la excepción. La implementación de la Ley en Idecesar es una oportunidad para promover una mejor gestión, tomar mejores decisiones y consolidar más ciudadanía activa e incidente en los asuntos públicos.

NORMATIVIDAD QUE REGULA EL PRESENTE INFORME

LEY No. 1712 del 6 de marzo de 2014” Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”

JUSTIFICACION DEL SEGUIMIENTO: La ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, ha entrado en vigencia a partir del 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del orden nacional, por tanto, se hace necesario el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de dicha ley.

De acuerdo con las directrices de la Procuraduría General de la Nación, a las Oficinas de Control Interno les corresponde medir, evaluar y asesorar a la entidad para el logro del cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO: La Procuraduría General de la Nación, ha dispuesto una Matriz de Autodiagnóstico para el cumplimiento de la Ley, la cual fue diligenciada y emitida por esta Oficina. Una vez indicados los sitios WEB de la entidad señalada en la matriz de la Ley de Transparencia y el Derecho Acceso a la Información Pública Nacional, se procedió a verificar la existencia de la información y su debido acceso al público en general y a grupos de interés.

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Verificar el cumplimiento del Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.

FUNDAMENTO LEGAL

-Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

-Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

JUSTIFICACION DEL SEGUIMIENTO

-Se evidenció por parte de ésta Oficina, avances en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con corte a Julio de 2020, lo cual refleja mejora frente a lo exigido por la Ley, sin embargo se debe dar cumplimiento del 100% de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-Teniendo en cuenta los resultados generales del Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, puede afirmarse que estamos a medio camino de alcanzar los estándares de la Ley 1712 de 2014, en términos de garantizar entornos de mayor transparencia en la gestión institucional y el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

-Al respecto, es importante tener en cuenta que la funcionalidad del directorio es ofrecer la información necesaria para que un ciudadano pueda interponer un requerimiento o acercarse a una instancia del Instituto.

-Vale recordar que la información sobre participación ciudadana debe ser de fácil acceso en términos de la navegabilidad en las páginas WEB, así como ajustada a criterios diferenciales de accesibilidad.

-Durante las verificaciones realizadas por la OCI en la página web de la Unidad, se evidenció que la misma no se cae o no sale del ciberespacio, lo cual refleja una fortaleza en el oportuno acceso y consulta de la información.

-Se recomienda que la Oficina de Tecnología de la Información TIC de IDECESAR adelante las acciones pertinentes para la mejora en la calidad, y colgar con mas frecuencia los documentos e información que hagan falta,

para alimentar la página, y que los jefes de dependencias estén dispuestos a entregar en tiempo oportuno.

-La OCI recomienda formalizar las reuniones o comités de seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014, con el objeto de ejercer control y seguimiento al avance de la misma norma.

-Se recomienda adelantar las gestiones necesarias para dar cumplimiento total a la ley de transparencia y accesos a la información pública y de esta manera evitar futuras sanciones.

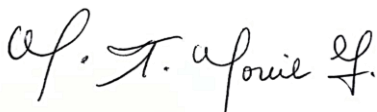
-Se pudo verificar que el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR esta cumpliendo con el 80% de los principios de publicidad de la información, de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley 1712 de 2014.

-Con el propósito de que el Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR cumpla plenamente por lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos en la Resolución 3564 de 2015 de Min Tic, se recomienda publica, y actualizar, y mejorar la información en la página web de manera permanente por parte de los jefes de dependencias.

-Es de anotar que hoy dia se hace necesario colgar toda la información que se genera en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y Acceso a la información pública con la ciudadanía para que este informada de todos los planes, programas y proyectos, que se ejecutan en la administración.

-Esta vez la medición del cargue de la información dio un porcentaje de 95% sobre 100, la cual fue superior a la vigencia pasada.

-Anexo con la presente matriz de ITA con las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación.



MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020

Número de documento: NI 900062489

Sujeto obligado: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR

Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 15/11/2020 09:21 AM

Administrador del sujeto obligado: MARIA TERESA MOVIL GUERRA (controlinternoidecesar@gmail.com)

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Sub.: Puntaje Subcategoría	Punt Cat.: Puntaje Categoría	Punt Dim.: Puntaje Dimensión
Peso Sub.: Peso Subcategoría	Peso Cat.: Peso Categoría	Peso Dim.: Peso Dimensión

Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
1.1 Sección Particular	100	40%	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	100	5%	Transparencia Activa	94.4	80%
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	15%						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	15%						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	100	15%						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	15%						
2.1 Datos abiertos	100	20%	2. Información de interés	100	5%			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	10%						
2.3 Convocatorias	100	10%						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	10%						
2.5 Glosario	100	10%						
2.6 Noticias	100	10%						
2.7 Calendario de actividades	100	10%						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	10%						
2.9 Información adicional	100	10%						
3.1 Misión y Visión	100	10%	3. Estructura orgánica y talento humano	100	5%			
3.2 Funciones y deberes	100	10%						
3.3 Procesos y procedimientos	100	20%						
3.4 Organigrama	100	15%						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	20%						
3.6 Directorio de entidades	100	10%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	5%						
3.8 Ofertas de empleo	100	10%						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	35%	4. Normatividad	100	5%			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	100	35%						
4.3 Otros sujetos obligados	100	30%						
5.1 Presupuesto general asignado	100	30%	5. Presupuesto	100	15%			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	35%						
5.3 Estados financieros	100	35%						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	100	20%	6. Planeación	100	15%			
6.2 Plan de acción	100	15%						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	15%						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	15%						
6.5 Participación en la formulación de políticas	100	20%						
6.6 Informes de empalme	100	15%						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%	7. Control	100	10%			
7.2 Reportes de control interno	100	5%						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	25%						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	10%						
7.5 Información para población vulnerable	100	25%						
7.6 Defensa judicial	100	10%						
8.1 Publicación de la información contractual	100	25%	8. Contratación	100	15%			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	25%						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	25%						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	25%						
9.1 Trámites y servicios	100	100%	9. Trámites y servicios	100	5%			
10.2 Registro de Activos de Información	77.8	10%	10. Instrumentos de gestión de información pública.	71.8	20%			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	100	10%						
10.4 Esquema de Publicación de Información	100	10%						
10.5 Programa de Gestión Documental	0	10%						
10.6 Tablas de Retención Documental	0	10%						
10.7 Registro de publicaciones	100	5%						
10.8 Costos de reproducción	100	5%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	10%						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	80	30%						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	50%	11. Transparencia Pasiva	100	100%	Transparencia Pasiva	100	20%
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	100	50%						



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia>

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/273-los-espacios-fisicos-destinados-para-el-contacto-con-el-sujeto-obligado>

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/274-telefonos>

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/275-correos-electronicos>

- d. Correo físico o postal.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/276-correo-fisico-o-postal>

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/277-pqrs>

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

- a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/273-los-espacios-fisicos-destinados-para-el-contacto-con-el-sujeto-obligado>

- b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta: N/A



Justificación Legal: El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR no cuenta con sucursales regionales.

- c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/276-correo-fisico-o-postal>

- d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR no cuenta con sucursales regionales.

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

- a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/276-correo-fisico-o-postal>

- b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/>

- c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/>

- d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/276-correo-fisico-o-postal>

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

- a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. La Rama Judicial debe publicar, en general, el ACUERDO No. PSAA14-10279 (Diciembre 22 de 2014) , como mínimo para subsanar lo requerido por la Ley 1712, junto con las políticas de protección de datos propias del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/plan-de-seguridad-de-la-informacion-de-idecesar>



2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

- a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta: Sí

Link: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf

- b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

- a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/284-estudios-investigaciones-y-otras-publicacione>

2.3. Convocatorias

- a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/281-convocatorias-y-ofertas-de-empleos>

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

- a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/282-preguntas-y-respuestas-frecuentes>

2.5. Glosario

- a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/glosario>

2.6. Noticias

- a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de



interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/prensa/noticias>

2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/prensa/noticias>

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/280-informacion-para-ninos-y-ninas>

2.9. Información adicional

a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://twitter.com/idecesar?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtimeline%7Ctwtterm%5Eprofile%3Aidecesar&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.idecesar.gov.co%2F

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/mision-y-vision>

3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/actividades-y-funciones>

3.3. Procesos y procedimientos

a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.



Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/292-procesos-y-procedimientos>

3.4. Organigrama

- a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/organigrama>

- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/organigrama>

- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/directorio-institucional>

3.5. Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

- c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

- d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

- e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con



base en el objeto contractual).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/290-directorio-de-contratistas-y-escala-salarial>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/290-directorio-de-contratistas-y-escala-salarial>

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/278-directorio-de-funcionarios>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/290-directorio-de-contratistas-y-escala-salarial>

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/290-directorio-de-contratistas-y-escala-salarial>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/283-directorio-de-entidades>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.



Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/283-directorio-de-entidades>

3.8. Ofertas de empleo

- a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/281-convocatorias-y-ofertas-de-empleos>

4. Normatividad.

4.1. Sujetos obligados del orden nacional

- a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

- g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las



funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica para el Instituto, toda vez que somos un instituto descentralizado que depende del departamento del Cesar.

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/nhttp://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividadormatividad>

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/normatividad>

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta: Sí



Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

- a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

5.3. Estados financieros

- a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

- a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/transparencia/reglescdeportivos.pdf>

- b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/manualfunciones2020>.

- c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/94-proyectos-productivos/175-microfinanzas-departamental>

- d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/rendcuentas2018.pdf>

- e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/anticorrupcion2018.pdf>

- f. Plan Antitrámites.

Respuesta: Sí

Link: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=73007>

- g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011



Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/plananticorrupcion2020.pdf>

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/transparencia/regpublicaciones.pdf>

6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público

El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

a. Objetivos

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/288-presupuesto-general>

b. Estrategias

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/planaccion2020.pdf>

c. Proyectos

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/319-programas-y-proyectos-en-ejecucion>

d. Metas

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/planaccion2020.pdf>

e. Responsables

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/planaccion2020.pdf>

f. Planes generales de compras

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/contabilidad/plananualadq2020.pdf>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/contabilidad/presingreygasto2020.pdf>



6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/319-programas-y-proyectos-en-ejecucion>

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/transparencia/CONTROL/Infdesempe2017.pdf>

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/directorio-institucional>

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Para la Rama Judicial, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación del informe de gestión del Director Ejecutivo de la Administración Judicial.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/empalme2020.pdf>

7. Control.



7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/contabilidad/infrendcuenta2020.pdf>

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/rendcuentas2018.pdf>

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/informes>

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/pormenorizadoenero2020.pdf>

7.3. Planes de Mejoramiento

a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/Planmejoramiento2019.pdf>

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/294-entes-de-control-que-vigilan-a-la-entidad-y-mecanismos-de-supervision>

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta: Sí



Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/294-entes-de-control-que-vigilan-a-la-entidad-y-mecanismos-de-supervision>

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/294-entes-de-control-que-vigilan-a-la-entidad-y-mecanismos-de-supervision>

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/Planmejoramiento2019.pdf>

7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/prensa/noticias/312-en-idecesar-atendemos-su-necesidad>

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/litigiosaOctubreDic.pdf>

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/actlitigiosa2020.pdf>

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/actlitigiosa2020.pdf>

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/actlitigiosa2020.pdf>

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual



- a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/convocatorias/minima-cuantia>

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

- a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/convocatorias/contratacion-directa/contratacion-directa-ano-2020>

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

- a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/285-manual-de-contratacion>

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través el enlace que direcciona al PAA en SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/contabilidad/paa2019.pdf>

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

- a. La norma que los sustenta.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/277-pqrs>

- b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/276-correo-fisico-o-postal>

- c. Los costos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/314-costo-de-reproduccion>



d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/277-pqrs>

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: No

Justificación: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

e. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>



informacion

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta: No

Justificación: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

h. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/plan-de-seguridad-de-la-informacion-de-idecesar>

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>



d. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

e. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

g. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

h. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

i. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

j. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

k. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

l. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>



informacion

m. Fecha de la calificación.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/323-activo-de-informacion>

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/324-resolucion-activo-de-informacion>

10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí



Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

h. Nombre de responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

i. Nombre de responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que



lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta: No

Justificación: Se esta trabajando en ello

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta: No

Justificación: Se esta trabajando en ello

10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: No

Justificación: Se esta trabajando en ello

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: No

Justificación: Se esta trabajando en ello

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

b. Automáticamente disponibles.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/286-registro-de-publicaciones>

10.8. Costos de reproducción

a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/314-costo-de-reproduccion>

b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo



unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/314-costo-de-reproduccion>

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/pqrsenerojunio2020.pdf>

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/pqrsenerojunio2020.pdf>

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta: No

Justificación: No se presentaron

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/pqrsenerojunio2020.pdf>

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/pqrsenerojunio2020.pdf>

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública



a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

b. Validación de los campos

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

c. Ayudas

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

f. Tipo de solicitante

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

g. Primer Nombre

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

i. Primer Apellido

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>



j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

k. Tipo de identificación

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

l. Número de identificación

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

m. Razón Social

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

n. NIT

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

o. País

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

p. Departamento

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

q. Municipio

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

r. Dirección

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

s. Correo electrónico

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

t. Teléfono fijo

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

u. Teléfono móvil

Respuesta: Sí



Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

v. Contenido de la solicitud

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

w. Archivos o documentos

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

x. Opción para elegir el medio de respuesta

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

12. Criterio Diferencial de Accesibilidad

12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales

a. ¿La entidad ha divulgado información y elaborado formatos alternativos en respuesta a las solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país distintas a las peticiones propias de los registros públicos que manejan las cámaras de comercio?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/>

13. Protección de Datos Personales

13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/transparencia/14-sample-data-articles/313-red-nacional-de-base-de-datos-de-idecesar>

b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en la página web contiene la identificación



y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/idecesar/plan-de-seguridad-de-la-informacion-de-idecesar>

c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/pqrsd>

e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?

Respuesta: Sí

Link: <http://www.idecesar.gov.co/>